



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA N° 006/85

Salta, 26 de Febrero de 1985.

VISTO:

La renuncia presenta por la Sra. Mabel Adriana Sansó de Ortiz, como encargada de Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario y urgente cubrir estas funciones;

Que la Sra. Ana María Bejarano de Sarmiento quedó a cargo de la Biblioteca durante la licencia sin goce de haberes de la Sra. de Ortiz;

Que la Sra. de Sarmiento se desempeñó con responsabilidad en dichas funciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Asignar las funciones de Encargada de Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Sra. Ana María Bejarano de Sarmiento, L.C. N° 4.847.442, a partir del 1° de Enero de 1985.

ARTICULO 2°- Comuníquese a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal y remítase copia a la interesada.-

raf/NF.


Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR